



Propinas y pagos en República Dominicana

En República Dominicana la cuenta ya trae por ley un 10 % de propina y el 18 % de impuesto. Aun así, es costumbre dejar algo más en efectivo a quien te atiende.

Moneda: peso dominicano (DOP)

¿Cuánto se deja?

DÓNDE	COSTUMBRE
Restaurantes	La cuenta incluye por ley un 10 % de propina (propina legal) y el 18 % de ITBIS. Es costumbre dejar además en torno a un 10 % para que llegue a quien te ha servido.
Bares y cafeterías	Si consumes en el local, también llevan el 10 % legal. Lo que compras para llevar no debe llevarlo. Un extra en efectivo es un detalle bien recibido.
Taxis	No se espera propina. Acuerda el precio antes de subir: en las ciudades las tarifas las fija la asociación de taxistas.
Hotel (maleteros)	Es costumbre darles algo en efectivo, sin cantidad fija.
Hotel (limpieza)	El hotel suma un 10 % de servicio, pero es habitual dejar algo de efectivo al personal, también en los todo incluido.
Guías y excursiones	Se acostumbra dar propina al final, sin cantidad fija. Mira antes si el precio de la excursión ya la incluye.
Conductores privados y traslados	Algo de efectivo al terminar si el servicio ha ido bien.
Spa y peluquería	Revisa si la factura ya incluye un cargo por servicio. Si no, una propina es un detalle bien recibido.

Antes de pagar

- ☐ ITBIS: 18 % en la mayoría de compras. En restaurantes, bares y hoteles se suma además el 10 % de propina legal, que no paga impuesto. Busca los dos conceptos en la cuenta para no pagar la propina dos veces sin querer.
- ☐ Los precios suelen estar en pesos. En zonas turísticas aceptan dólares, pero con peor cambio que en los bancos. Los euros se cambian en bancos y casas de cambio: lleva billetes de 5 a 100 €, porque los de 200 y 500 € son muy difíciles de cambiar.
- ☐ El cambio del aeropuerto sirve solo para los primeros gastos. Para sacar pesos, usa cajeros dentro de una oficina bancaria y de día. Revisa antes las comisiones de tu tarjeta por cambio de moneda y por retirada.
- ☐ Cuidado con la tarjeta: hay denuncias de clonación en Bávaro, Punta Cana y Santo Domingo. No la pierdas de vista al pagar y lleva solo el efectivo del día, en billetes pequeños para propinas.
- ☐ Regatear es normal en mercados, puestos de artesanía y tiendas pequeñas. En supermercados y centros comerciales los precios son fijos.
- ☐ Si entras con 10.000 dólares o más (o su equivalente) en efectivo o instrumentos monetarios, tienes que declararlo en la aduana.

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Turismo (Go Dominican Republic), Exteriores y Embajada de España en Santo Domingo, DGI, Código de Trabajo dominicano (art. 228), Pro Consumidor

